

## Política para el Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

Efectiva: 2022.08.01

### Propósito

La Universidad del Sagrado Corazón (en adelante “Sagrado” o “Universidad”) establece esta política reconociendo que el propósito principal del avalúo del aprendizaje estudiantil es identificar cambios que se consideren necesarios para mejorar la efectividad del aprendizaje del estudiantado y otros factores que pudieran incidir en este tanto a nivel institucional como programático.

### Marco Regulatorio

El avalúo de la efectividad del proceso de aprendizaje tiene como fundamento los estándares de la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE) y aquellas acreditadoras profesionales que apliquen. Se reconoce que los resultados del aprendizaje del estudiantado y su alineamiento con el perfil del/de la egresado/a de los programas académicos son parte integral de la planificación estratégica y una medida de la ejecución de los esfuerzos curriculares y cocurriculares llevados a cabo.

### Alcance

Esta Política aplica a toda la facultad, según descrita en el Manual de Facultad, al liderato de las unidades académicas, a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos (VPAA) y a otras unidades relacionadas. La Política no aplica para cursos de Sagrado Global, cursos de proyecto de grado o tesis, cursos de intercambio y cursos por estudio independiente.

### Definiciones

*Avalúo del aprendizaje.* Proceso continuo de recopilar, organizar y analizar información para determinar la efectividad de la experiencia educativa del estudiantado. La información recopilada y analizada (cuantitativa y cualitativa) permite determinar el logro de la misión, visión, metas y objetivos institucionales.

*Ciclo de avalúo.* Proceso de establecer objetivos, identificar estrategias para obtener información, recopilar y analizar datos, divulgar los resultados y establecer planes de acción para trabajar con los hallazgos. Cada ciclo de avalúo del aprendizaje estudiantil iniciará en agosto y finalizará en junio.

*Cierre de ciclo.* Proceso de divulgar los resultados obtenidos del avalúo y tomar decisiones a partir de estos. Participarán del cierre de ciclo los/as profesores/as, el liderato académico, representantes de la VPAA y de los/as estudiantes y personal de otras unidades que puedan colaborar en la discusión y elaboración de recomendaciones.

*Rúbrica.* Instrumento donde se establecen las competencias, los criterios y los niveles de ejecución y que el/la profesor/a utiliza para evaluar la ejecución del/de la estudiante en el ejercicio de avalúo.

*Ejercicio de avalúo institucional.* Ejercicio que el/la líder académico, en conjunto con la facultad del área, construye tomando en cuenta la(s) competencia(s) institucional(es) y/o profesional(es) a avaluar. Incluye, pero no se limita a, ejercicios escritos, proyectos *capstone*, portafolios, experiencias de campo, entre otros.

*Competencias institucionales.* Son los objetivos o resultados del aprendizaje estudiantil que se trabajan transversalmente a través del currículo.

*Competencias profesionales (programáticas).* Son los objetivos o resultados del aprendizaje estudiantil que se trabajan en cada programa académico. En los programas acreditados se desprenderán de las regulaciones de cada acreditadora, así como del análisis del perfil y los objetivos de cada programa (a cargo de la facultad y el liderato de las unidades académicas). Las competencias profesionales deben estar alineadas con las institucionales. En el caso de programas no acreditados, se desprenderán del análisis del perfil y los objetivos de cada programa (a cargo de la facultad y el liderato de las unidades académicas).

*Mapa de avalúo.* Diseño del avalúo para cada programa. Establece la competencia (institucional o profesional) principal en cada curso y en qué momento debe medirse a lo largo del programa.

*Unidades relacionadas.* Son todas aquellas unidades que recopilan información del estudiantado y los/as egresados/as. Incluyen, pero no se limitan a Admisiones, Desarrollo y Relaciones Universitarias, el Decanato de Estudiantes, Sagrado Careers, entre otras.

*Comité de avalúo del aprendizaje estudiantil institucional.* Está compuesto por el/la VP Auxiliar de Calidad Académica, los investigadores académicos, el liderato de las unidades académicas y los/as coordinadores/as o responsables de avalúo de los programas acreditados.

*Comité de avalúo por unidad.* Está compuesto por el liderato de cada unidad académica y su facultad (a tiempo completo y parcial).

*Comité de revisión curricular.* El/La decano/a activará este comité cuando se requiera hacer revisiones curriculares, una vez analizados y discutidos los resultados del avalúo en cada unidad académica. El/La decano/a de cada unidad nombrará a los miembros de este comité, que podrán ser líderes académicos, profesores/as y cualquier otro integrante que el/la decano/a entienda necesario.

*Reporte.* Documento que expiden los investigadores académicos con los datos de los ejercicios de avalúo y que el Comité de Avalúo por Unidad discute y analiza.

*Informe.* Documento que expiden los investigadores académicos con la metodología, los resultados, el análisis, las conclusiones y recomendaciones al cierre del ciclo de avalúo. Debe ser entregado posterior a la discusión de los comités

en cada unidad académica, en la fecha establecida por la VPAA al inicio de semestre o término.

*Medidas directas.* Métodos o técnicas de recopilación de datos o información que requieren al/la estudiante demostrar conocimientos, destrezas y desempeños. Por ejemplo, asignaciones, exámenes y pruebas cortas, proyectos de investigación, participación de la discusión de clase, análisis de estudio de casos, funciones y producciones artísticas, entre otros. Las medidas directas pueden ser tanto cuantitativas como cualitativas.

*Medidas indirectas.* Métodos o técnicas de recopilación de datos o información donde el/la estudiante reflexiona o expresa su percepción u opinión sobre su aprendizaje, destrezas y desempeños sin tener que demostrar dominio. Por ejemplo, evaluación del curso, autoevaluación del aprendizaje, datos del curso, entrevistas o grupos focales, encuestas de percepción u opinión, porcentaje de colocación laboral, encuestas a egresados/as y a empleadores/as, entre otros. Las medidas indirectas pueden ser tanto cuantitativas como cualitativas.

*Medidas cuantitativas.* Métodos o técnicas a través de las cuales se obtienen y analizan datos numéricos con el propósito de evaluar el conocimiento, destrezas y desempeño académico del estudiantado.

*Medidas cualitativas.* Métodos o técnicas a través de las cuales se obtiene y analiza información descriptiva que, además de servir para evaluar el conocimiento, destrezas y desempeño académico del estudiantado, permiten contextualizar, complementar y brindar una mayor comprensión de los resultados cuantitativos obtenidos.

## **Política General**

### **Principios rectores del avalúo en Sagrado**

- El proceso de avalúo del aprendizaje estudiantil se desprende de la misión institucional y programática de la universidad.
- Está alineado a las competencias institucionales transversales y a las competencias profesionales o programáticas en cada uno de los programas académicos. Estas competencias están contenidas en los prontuarios de cada curso.
- El objetivo del currículo general a nivel de bachillerato es el desarrollo de las competencias transversales. Por otra parte, el objetivo de cada programa académico es el desarrollo de las competencias profesionales o programáticas del programa y aportar al desarrollo de las competencias institucionales.
- El modelo de avalúo del aprendizaje estudiantil que se utilice en Sagrado debe ofrecer información confiable que permita determinar si los componentes del currículo general propenden el desarrollo efectivo de las competencias transversales. De igual forma si los programas académicos propenden el desarrollo de las competencias profesionales o programáticas.

- El proceso de recolección de datos es sistemático y permite obtener información que ayude a generar recomendaciones sobre cursos, programas, planes de estudio y estrategias pedagógicas.
- Cada semestre o término se calendarizarán las fechas de inicio y cierre del ciclo de avalúo, orientaciones sobre el proceso de avalúo y su documentación en el *Learning Management System (LMS)*, además de las fechas de entrega de documentación, reportes e informes. Estas fechas toman en consideración las dinámicas, el contenido y las experiencias particulares de cada curso y de aquellos programas que son acreditados.
- El avalúo del aprendizaje estudiantil institucional y el programático está adscrito a la VPAA.
- Las rúbricas para documentar el avalúo, así como los ejercicios de avalúo, son producto de revisiones por parte de los roles de Provost, VP Auxiliar de Calidad Académica, investigadores académicos, liderato de las unidades académicas y el profesorado.
- Al inicio de cada semestre o término académico, la VPAA compartirá un calendario con las fechas límite para administrar, corregir y documentar el avalúo, al igual que con las fechas de reportes, discusiones por unidad académica y entrega de informes de cierre, considerando el insumo del profesorado.
- La VPAA evaluará todos los semestres o términos una muestra aleatoria de los ejercicios de avalúo para identificar áreas de adiestramiento a la facultad y ajustes que deben hacerse en el proceso.
- Unidades como Admisiones, Desarrollo y Relaciones Universitarias, el Decanato de Estudiantes y Sagrado Careers proveerán información que permitirá contextualizar los resultados del avalúo del aprendizaje estudiantil y colaborarán en la obtención de datos relevantes de nuestro estudiantado.
- Se integrarán medidas directas e indirectas, así como cuantitativas y cualitativas, para la recolección de datos relevantes. Los investigadores académicos determinarán en conjunto con los comités institucionales y las unidades académicas cuáles van a ser las medidas y en qué momento se recopilarán.
- La evaluación de satisfacción por los servicios recibidos y de calidad de la experiencia de los programas adscritos a la VPAA, formará parte del avalúo del aprendizaje estudiantil y estará a cargo de los investigadores académicos junto al liderato de estos proyectos y servicios. Ellos/as diseñarán en conjunto el/los instrumento/s a utilizarse.
- La evaluación estudiantil a la facultad, así como la evaluación de pares serán componentes que se integrarán al proceso de avalúo institucional y se calendarizarán en cada ciclo de avalúo.
- Los resultados de los ejercicios de avalúo institucional se compartirán y discutirán al cierre de cada ciclo con la facultad, el estudiantado y los/as administradores/as de los programas o servicios implicados.

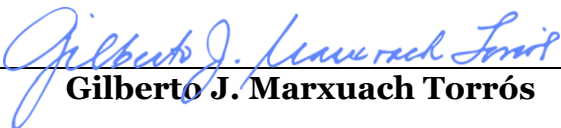
### **Preguntas sobre esta política**

Las preguntas sobre el alcance y la interpretación de esta política deben dirigirse a la Vicepresidencia Auxiliar de Calidad Académica, adscrita a la VPAA, por correo electrónico a [VPAA@sagrado.edu](mailto:VPAA@sagrado.edu).

### **Denuncia de infracciones**

Las violaciones a esta Política deben dirigirse a la oficina de Cumplimiento, Auditoría Interna e Integridad Institucional al correo electrónico: [cumplimiento@sagrado.edu](mailto:cumplimiento@sagrado.edu). Cualquier violación de esta Política será atendida de conformidad con las políticas y procedimientos institucionales.

La Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho de interpretar esta Política en su administración, implementación y aplicación. Cualquier violación de esta Política por parte de un estudiante, profesorado o personal o cualquier otra persona puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión de la Universidad (estudiantes) o la terminación de la relación laboral (personal docente y administrativo) u otras acciones legales apropiadas.



---

**Gilberto J. Marxuach Torrós**

Presidente